25-10-11

ILUSTRE .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL.

DECRETO N°_____ Secc. 2da.. LA CISTERNA,

<u>0585</u>/

VISTOS:

2 5 OCT 2011

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 0253, de fecha de 28 de Marzo de 2011, que procede a designar, en calidad de Contrata Municipal a doña MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ, Cédula de Identidad Nº 7.981.484-9, Escalafón Profesional, Grado 8º E.M.R. desde el 01 de Marzo de 2011, y/o hasta que las necesidades del servicio lo requiera, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2011.
- **2.-** La solicitud de renuncia voluntaria presentada y visada por el Alcalde (S), se ordena poner término a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Profesional, Grado 8º E.M.R. a doña MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ,, a contar del 01 de Octubre de 2011.

DECRETO:

- 1.- PONESE TERMINO, a contar del 01 de Octubre de 2011, a la designación en calidad de contrata municipal, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., servida por doña MARIA FERNANDA GATICA RAMIREZ, Cédula de Identidad N° 7.981.484-9, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.
- 3.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes individualizada no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.
- 4.- PÀSE, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.JMC.LYP.Lyp.-DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.-Dirección de Control.
- 4.-Direc. Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. de Recursos Humanos
- 7.- Depto. Remuneraciones
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-

SECRE**PATRICIO ORELLANA FERRADA**MUNICIPA SECRETARIO MUNICIPAL